



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Construcción Social,  
Trabajo y Equidad

# 0180

DECRETO N°

DE 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que la Secretaria de Infraestructura mediante comunicación del 20 de Noviembre de 2018, solicita traslado presupuestal para realizar los diferentes adicionales que se detallan a continuación:
  - Contrato N° 179 del 10/07/2018 "Construcción de Placa Huellas", Contrato N° 178 del 31/07/2018 "Mejoramiento y renovación de infraestructura canchas de tenis Parque de los Niños, Contratos N° 136 del 01/06/2018 y el N° 138 del 06/06/2018 "Mantenimiento y adecuación canchas" así como el Contrato N° 218 del 07/09/2018 "Construcción del Parque la Ceiba"
- d) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 22 de Noviembre de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22101951	PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL (Recursos propios)	\$118.211.234
22102931	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DE ESPACIO PUBLICO (Recursos propios)	\$345.940.615
	TOTAL	\$464.151.849

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106611	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL VEREDAL (Recursos propios)	\$250.000.000
22108181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Recursos propios)	\$214.151.849
	TOTAL	\$464.151.849

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga, a

23 NOV 2018



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla León *JM*  
Profesional Especializado  
Revisó: Olga Patricia Chacón Arias *OP*  
Secretaría de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia